



COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN

Entidad adscrita a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.)

San Miguel de Tucumán, 25 de abril de 2019.

A V. E.

Sr. Ministro del

Ministerio Popular de la Defensa de la

Excmo. Corte Suprema de Justicia de Tucumán

DR. WASHINGTON NAVARRO DAVILA

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a V.E. a fin de de informarle lo resuelto en sesión del Consejo Directivo de fecha 24/04/19: ... se resulta nota al Ministerio Público Fiscal y Ministro Público de la Defensa informando que las designaciones realizadas y a realizar, bajo ningún punto de vista van a tener reserva de acción de inconstitucionalidad. (art. 18 de la Ley N° 9114)

Asimismo se resolvió respecto de la lista remitida en el mes de octubre del año 2018 de Defensores Ad Hoc, queda sin reserva alguna, respecto a iniciar una acción.

Sin otro particular saludamos a V.E. con distinguida consideración


CARLOS CÉSAR CASAL
VICEPRESIDENTE



PABLO B. CARAM
VOGAL TITULAR V